Atlántico para la Gente	**ACTA PARCIAL INTERVENTORIA N° 1** **CONTRATO N° 202302876**

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
CONTRATO N°	202302876
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CUENCA 3 DEL MUNICIPIO DE USIACURÍ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	GNG PROYECTOS S.A.S.
VALOR INICIAL	$ 321.352.444,00
FECHA DEL CONTRATO	28 de junio de 2023
FECHA INICIO	28 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31 de diciembre de 2023

En Barranquilla a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2023, se reunieron por parte del Departamento del Atlántico ARNO OSPINO POLO, Profesional Universitario y Supervisor del contrato de la referencia y GUILLERMO NARVAEZ VELEZ, Representante Legal del GNG PROYECTOS S.A.S, en calidad de contratista de interventoría, con el objeto de suscribir el Acta de Recibo Parcial N° 1 del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- Que mediante la presente acta se reciben las actividades de Interventoría contenidas en el Informe Mensual de Interventoría No. 1 presentado por el contratista y ejecutadas durante el período comprendido entre 28 de julio de 2023 al 27 de agosto de 2023.

- Que de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 4. FORMA DE PAGO del contrato de la referencia, el Departamento del Atlántico pagará al contratista el valor del contrato de Interventoría mediante pagos mensuales hasta el 90% del valor del contrato de acuerdo con la fórmula establecida y un último pago por el 10% del valor del contrato de Interventoría, el cual se realizará una vez se haya presentado y aprobado la modificación a la garantía única y se hayan liquidados los contratos de obra e interventoría.

- Que el valor mensual de Interventoría a pagar se calculará con la siguiente fórmula establecida en el contrato: VPMes n = VFMI +VMI *n*

 VFMI= 0.40 x VCI / Plazo de ejecución
 VMI n = A*n* (%) * 0.50 * VCI

 Donde:

 VFMI = Valor fijo mensual de Interventoría

VMI n = Valor variable mensual interventoría en el mes n
An (%) = Avance de obra ejecutado en el mes *n*, expresado en porcentaje
VCI = Valor Contrato de Interventoría

- Que para el primer mes de ejecución del contrato de interventoría comprendido entre el 28 julio de 2023 al 27 agosto de 2023, de acuerdo con la fórmula establecida solo procede el pago del valor fijo mensual de interventoría, ya que en este periodo no se suscribió acta parcial del Contrato de obra No. 202302859 al cual se ejerce la interventoría.

- Que el valor del Acta de Recibo Mensual No. 1 de la interventoría correspondiente a este periodo se liquida considerando el valor fijo mensual de interventoría calculado de acuerdo con la formula VFMI= 0.40 x VCI / Plazo de ejecución.

Total Costo Personal más operacionales	$ 20.772.620,81
I.V.A. (19%)	$ 3.946.797,96
TOTAL	**$ 24.719.418,77**

VALOR PRESENTE ACTA: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/L ($24.719.418,77)

- Que a la presente acta se anexa cuadro de los recursos utilizados por la interventoría durante el período del 28 julio de 2023 al 27 agosto de 2023.

- Que el estado del contrato a la fecha es:

CONCEPTO	VALOR
Valor Contrato	$ 321.352.444,00
Acta Parcial N° 1 de Interventoría	$ 24.719.418,77
Valor ejecutado	**$ 24.719.418,77**
Valor por ejecutar	$ 296.633.025,23

- Que el contratista presentó los soportes que acreditan el pago al sistema de seguridad social del personal vinculado en desarrollo del contrato de interventoría.

- Que el contratista presentó los soportes de pago de las estampillas departamentales y el impuesto ITSA para proceder al pago de la presente acta.

- A corte del Informe Mensual No. 1, el contrato de interventoría presenta un avance en tiempo del 19.23% y un avance financiero del 7,69%, incluyendo la facturación de la presente acta.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

ARNO JOAQUIN OSPINO POLO
Profesional Universitario
Secretaría de Agua Potable y
Saneamiento Básico
Supervisor Contrato

GUILLERMO NARVAEZ VELEZ
Representante Legal
GNG PROYECTOS S.A.S
Interventoría

Revisó: Abg. Ana Raquel Santodomingo – Asesora Jurídica SAPSB